



14 AGO. 1990

ACUERDO NUMERO

Por medio de la cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1990 dentro del Presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Julio de 1990 en la suma de ciento ochenta y ocho millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos siete pesos (\$188.391.407) moneda corriente, provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte ordinario correspondiente al mes de Julio de 1.990 165.444.300

Aporte ordinario correspondiente a Inversiones 8.860.307

RENTAS PROPIAS

Ingresos por venta de servicios Académicos 14.086.800

TOTAL DE INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE JULIO DE 1.990 174.304.607 14.086.800

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Julio de 1990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento ochenta y ocho millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos siete pesos (\$188.391.407) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

NUMERAL ARTICULO CONCEPTO

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	
01		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
	02	Sueldos del personal de Nómina	112.189.600
	03	Gastos de Representación	217.700
	07	Bonificación x Servicios Préstados	2.177.200
	11	Horas Extras y Días Festivos	286.700
	13	Subsidio de Alimentación	768.300
	14	Auxilio de transporte	217.700
	16	Honorarios	3.615.200
	18	Otros Gastos por Servicios Personales.	7.096.700
		TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERS	126.569.100

CONTINUACION DE ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N° 00028

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1.990 dentro del Presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

02	<u>GASTOS GENERALES</u>	
01	Compra de Equipo	1.500.000
02	Materiales y Suministros	5.660.100
03	Mantenimiento	1.372.400
04	Servicios Públicos	736.700
05	Arrendamientos	316.100
06	Viáticos y gastos de viaje	1.203.000
10	Impresos y Publicaciones	685.000
11	Comunicaciones y transporte	50.000
12	Gastos Imprevistos	120.000
13	Seguros	2.138.500
14	Impuestos, tasas y multas	305.000
	TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES.....	<u>\$14.086.800</u>

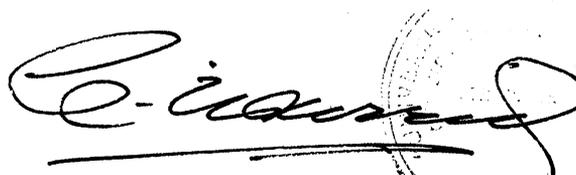
03	<u>TRANSFERENCIAS</u>	
01	Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	8.935.600
04	Instituto de Seguro Social (ISS)	6.564.700
06	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF)	4.289.400
07	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	2.859.700
10	Pensiones	4.289.400
11	Cesantías	6.324.300
13	Bienestar Social	2.929.000
14	Capacitación de Personal	482.600
22	Otras transferencias	2.200.500
	TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS.....	<u>\$38.875.200</u>

	<u>INVERSIONES</u>	
2405-03	Construcción Facultad de Medicina	8.860.307
	TOTAL ACORDADO EN INVERSIONES.....	<u>\$8.860.307</u>

GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO
PARA EL MES DE JULIO DE 1990 \$188.391.407

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 14 AGO. 1990


GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE


CARLOS ARTURO GARAMILLO R.
SECRETARIO